



MUNICIPIO DE
VILLA DE LEYVA
NIT. 891.801.268-7

ORDEN DE PAGO

No.: 2025120159
Fecha: 20/dic./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO		
Nombre DIANA MARCELA ACUÑA TORRES		
CC o Nit: 1049619873	Teléfonos: 3112260711	
Dirección: CR 8 10 07		
Concepto: CPS245/2025; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIO		
Detalle: CPS245/2025; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES DE LICENCIAS URBANISTICAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL E INSTANCIAS JUDIC		
DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE 11 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025		
No. documento : 245	Vencimiento: 20/12/2025	Valor: 6,000,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL						
IMPUTACION PRESUPUESTAL						
Certificado Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	VALOR	Saldo Registro Presupuestal
2025080060	2025080058	2.3.2.02.02.009.01.1 26	Servicio de asistencia tecnica / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientoalagestionydirecciondelaaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / Serviciodeasistenciatecnica4599031 / ADMINISTRACION CENTRAL	9999999999999999999	6,000,000.00	0
		1.2.1.0.00 45 4599 1000 4599031 16				
TOTAL					6,000,000.00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55070511	Honorarios y servicios / DIANA MARCELA ACUÑA TORRES		6,000,000.00	00.00
13050808	RETEICA ACTIVIDAD SERVICIOS 0.8 / DIANA MARCELA ACUÑA TORRES / ING CORRIENTES LIBRE DESTIN-ICLD		00.00	48,000.00
13058801	Estampilla - pro-cultura / DIANA MARCELA ACUÑA TORRES / ESTAMPILLAS		00.00	60,000.00
13058802	Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor / DIANA MARCELA ACUÑA TORRES / ESTAMPILLAS		00.00	240,000.00
24010101	Bienes y Servicios- Servicios / DIANA MARCELA ACUÑA TORRES		00.00	5,652,000.00
Sumas Iguales			6,000,000.00	6,000,000.00
Revisó:				
Tipo retención		% Aplicar	Base gravable	
RETENCION ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%		4.00	6,000,000.00	
RETENCION ESTAMPILLA PROCULTURA 1%		1.00	6,000,000.00	
HONORARIOS ARTICULO 383 LEY 1943		0.00	6,000,000.00	
RETEICA ACTIVIDAD SERVICIOS 0.8		0.80	6,000,000.00	

Neto a Pagar : \$ 5,652,000.00
Valor Neto a pagar en letras: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MC.

TESORERO	ALCALDE
----------	---------



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-GF-02	1/03/2025
GESTIÓN FINANCIERA		Versión 01	
FORMATO ESTANDAR			

FECHA DE ELABORACION:	20 de diciembre de 2025		
ACTO ADMINISTRATIVO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
CONTRATO No.	245 DE 2025	DIANA MARCELA ACUÑA TORRES	1.049.619.873
No. DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	3	FECHA DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR
		20/12/2025	\$ 6.000.000
PERIODO	DEL 1/11/2025 AL 20/12/2025		
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA EN LOS TRÁMITES DE LICENCIAS URBANISTICAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL E INSTANCIAS JUDICIALES QUE SE PRESENTEN Y SE LLEVEN A CABO ANTE LA DEPENDENCIA Y DEMAS TEMAS REALACIONADOS CON LA GESTION DE LA SECRETARA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE REQUIERAN ASESORIA JURIDICA		

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
LUIS FERNANDO CARDENAS RICO	JEFE OFICINA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EJECUCION				
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	Hasta el 20 de diciembre de 2025		FECHA DEL ACTA DE INICIO	21/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.01.126 / 1.2.1.0.00			
DENOMINACION RUBRO	Servicio de asistencia tecnica / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientoalagestionydirecciondelaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / serviciodeasistenciatecnica4599031 / ADMINISTRACION CENTRAL			
RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS Y FUENTE DE FINANCIACIÓN (Insertar mas casillas de ser necesario)	NUMERO N°	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)
	2.3.2.02.02.009.01.126 / 1.2.1.0.00	6.000.000	2025080060	2025080058
N° Y FECHA PÓLIZA Y APROBACION (Si aplica)	NUMERO N°	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	FECHA CDP
	N/A	N/A	N/A	13/08/2025
				FECHA RP
				20/08/2025

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$ 16.000.000	\$ -
+ ADICIONES	\$ -	\$ -
= VALORES TOTALES	\$ 16.000.000	\$ -
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA / CUENTA DE COBRO	\$ 10.000.000	\$ -
- PAGADO Y/O AMORTIZADO EN LA FECHA	\$ 6.000.000	\$ -
= VALORES TOTALES PAGADOS Y/O AMORTIZADO A LA FECHA	\$ 16.000.000	\$ -
= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA FACTURA	\$ -	\$ -

# Cuenta Bancaria	Clase de cuenta	Entidad Bancaria
CUENTA DE AHORRO 415030183377	Ahorros	AGRARIO

OBSERVACIONES	Pago Acta Final y Recibo a Satisfaccion
REQUISITOS GENERALES	Se presentó informe de actividades del periodo contractual que reposa en el respectivo contrato, presentó certificación de cumplimiento por parte del supervisor y copia de las planillas de seguridad, SENA y Comfahoy (Cuando se requiera).
	A efectos del pago final, éste será condicionado a la presentación del informe final del contratista, donde conste la ejecución del contrato mediante la suscripción del acta de recibido final y a satisfaccion.
	Conforme lo dispuesto en Ley 80 de 1993 artículo 4 de los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y adicionado por la ley 1150 de 2007 en el artículo 19, el presente pago goza del Derecho de Turno y sujeto al PAC
	A la presente se anexa: Factura y/o cuenta de cobro, formato de exoneración de retención (cuando aplique), certificado de no embargos (cuando aplique), copia de las planillas o certificación de pago de seguridad social, SENA y Comfahoy (para los contratos de obra pública), póliza (cuando aplique), RUT y certificado bancario.

LUIS FERNANDO CARDENAS RICO	DIANA FERNANDA CARVAJAL TORRES
JEFE OFICINA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS
SUPERVISOR	REVISÓ
Con la presente firma se avala que el contratista presentó el informe correcto de actividades, por lo tanto, esta cuenta reúne todos los requisitos técnicos para ser pagada, bajo la responsabilidad de quien firma.	Con la presente firma se avala que la información plasmada en este Formato Estándar, corresponde a los términos y cláusulas del contrato afectado y además, que en la carpeta reposa todos los documentos expedidos correctamente, que soportan el pago, bajo la responsabilidad de quien firma

Villa de Leyva, 20 de diciembre de 2025 ✓

CUENTA COBRO N° 03 ✓

EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT: 891.801.268-7

DEBE A:

DIANA MARCELA ACUÑA TORRES
C.C. No 1.049.619.873

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00). ✓

POR CONCEPTO DE: PAGO FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 245 DE 2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL E INSTANCIAS JUDICIALES QUE SE PRESENTEN Y SE LLEVEN A CABO ANTE LA DEPENDENCIA Y DEMAS TEMAS REALACIONADOS CON LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE REQUIERAN ASESORIA JURIDICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 20 DICIEMBRE DE 2025. ✓

ATENTAMENTE,


DIANA MARCELA ACUÑA TORRES
C.C. No 1.049.619.873 DE TUNJA

Villa de Leyva, 20 de diciembre de 2025 ✓

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Villa de Leyva
Ciudad

Estimados señores:

Yo **DIANA MARCELA ACUÑA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No 1.049.619.873 de Tunja (Boyacá), dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión del mes de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. 245 de 2025**, suscrito con el Municipio de Villa de Leyva, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI ☒ tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, ☒ NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024. ✓
4. Que, SI ☒ soy responsable de IVA.
5. Que, SI ☒ estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Cordialmente,


DIANA MARCELA ACUÑA TORRES
C.C. No 1.049.619.873 DE TUNJA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA TUNJA DIAG 60 #13-51 02 INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E DCF (REFORMA TRIBUTARIA):	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS FECHAS DE VIGENCIA FECHAS DE PAGO	7997294998 octubre AÑO 2025 20251102 octubre AÑO 2025 1987338358 MCS NÚMERO AUTORIZACIÓN:

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN	
CÓDIGO	20201-PROTECCION	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 258.800	EMPLEADOR	\$ 0	COTIZANTE	\$ 0	SOLIDARIDAD	\$ 0
SUBTOTAL:											

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN	
CÓDIGO	EF5017-FAMISANIR	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 258.800	EMPLEADOR	\$ 0	COTIZANTE	\$ 0	SOLIDARIDAD	\$ 0
SUBTOTAL:											

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN	
CÓDIGO	14-23-POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 258.800	EMPLEADOR	\$ 0	COTIZANTE	\$ 0	SOLIDARIDAD	\$ 0
SUBTOTAL:											

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A PENSIÓN	
CÓDIGO	14-23-POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 258.800	EMPLEADOR	\$ 0	COTIZANTE	\$ 0	SOLIDARIDAD	\$ 0
SUBTOTAL:											

TOTAL PAGADO: \$ 544.200

[illegible]

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA DANA MARCELA ACIÑA TORRES TUNJA DIAG 60 #16-51 02 INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	MES diciembre AÑO 2025	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025/12/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 799804707
NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: FECHA PAGO (señalar mes y año):		MES diciembre AÑO 2025	INDEPENDIENTES 2025 199568719

TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS		SOLIDARIDAD		FSP		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	202011 PROTECCION	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 298.800	EMPLEADOR	\$ 0	COTIZANTE	\$ 0
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	EP5017 FAMILIAR	Nº. COTIZANTES	1	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	\$ 0	VALOR AUTORIZACIÓN	\$ 0
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD POR		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	14-21 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	INCAPACIDAD POR	VALOR	PLANILLA	\$ 0	VALOR AUTORIZACIÓN	\$ 0
SUB-TOTALES:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																		
DATOS DEL COTIZANTE										SEGURIDAD SOCIAL								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								
NOVEDADES										PENSION								

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14984003332	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 0 0 0 1 9 4 4 6		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
				14. Buzón electrónico 2 0	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 4 9 6 1 9 8 7 3	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Tunja	
31. Primer apellido ACUÑA		32. Segundo apellido TORRES		33. Primer nombre DIANA	
				34. Otros nombres MARCELA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial LPM LOCOS POR LA MODA BOUTIQUE					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Villa de Leyva	
41. Dirección principal CR 8 10 07					
42. Correo electrónico an.aidac22@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 2 2 6 0 7 1		45. Teléfono 2 3 1 4 3 4 6 6 3 9 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 0 2		48. Código 4 7 2 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 0 3		50. Código 1 2	
				51. Código 1 3 1 4	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACUÑA TORRES DIANA MARCELA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14984003332		
			 (415)7707212489984(8020) 000001498400333 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 0 0 1 9 4 4 6		4	Impuestos y Aduanas de Tunja		0
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 9			82. Nacional %	
72. Número				83. Nacional público %	
73. Fecha				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría				85. Extranjero %	
75. Entidad de registro	0 3			86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 0 3			87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 8 5 2 8				
78. Departamento	1 5				
79. Ciudad/Municipio	3 8				
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14984003332		
			(415)7707212489984(8020) 000001498400333 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo 4 7-7, 1			
162. Nombre del establecimiento LPM LOCOS POR LA MODA BOUTIQUE					
163. Departamento Boyacá 1 5		164. Ciudad/Municipio Villa de Leyva 4 0 7			
165. Dirección CR 8 10 07					
166. Número de matrícula mercantil 1 4 8 5 2 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 0 3			
168. Teléfono 3 1 1 2 2 6 0 7 1 1		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

DIANA MARCELA ACUÑA TORRES identificado(a) con CC 1.049.619.873 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 415030183377 desde 03/05/2011

Se expide esta certificación el día 10/12/2025

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA